

**ACTA DE ABSOLUCIÓN DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES
DEL PROCESO Nro. GENB-UNAEP-001-2016**

En la ciudad de Guayaquil, el Pleno de la Comisión Técnica del Proceso de Giro Específico del negocio B Nro. GENB-UNAEP-001-2016, reunida a las 2:55 del día 8 de Marzo de 2016, en las oficinas de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, procede a dar cumplimiento a la fase de preguntas, respuestas y aclaraciones, del proceso antes referido.

I. CONSTANCIA DE QUÓRUM.-

De conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el señor Gerente General estructuró, a través del memorando Nro. UNAEP-GG-2016-0061-M, la Comisión Técnica del Proceso de Giro Específico del negocio B Nro. GENB-UNAEP-001-2016 "ADQUISICIÓN DE HASTA 163 TM DE SEMILLAS DE CEBADA MALTERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA INTERVENCIÓN DE LA ESTRATEGIA HOMBRO A HOMBRO EN LA SIERRA ECUATORIANA".

En tal virtud, el Presidente de la Comisión Técnica procede a tomar asistencia de los presentes en la Sesión:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	CALIDAD	ASISTENCIA
Mgs. Adrián Bermeo	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	PRESENTE
Ing. Andrea Navarro	TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE (D)	AUSENTE
Ing. Eduardo Jama	PROFESIONAL AFÍN	PRESENTE

Habiendo considerado el Quórum resolutivo, se da inicio a la Sesión de la Comisión Técnica del Proceso de Giro Específico del negocio B Nro. GENB-UNAEP-001-2016 "ADQUISICIÓN DE HASTA 163 TM DE SEMILLAS DE CEBADA MALTERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA INTERVENCIÓN DE LA ESTRATEGIA HOMBRO A HOMBRO EN LA SIERRA ECUATORIANA", dando lectura al orden del día:

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ORDEN DEL DÍA:

- 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS PREGUNTAS REALIZADAS DENTRO DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO B Nro. GENB-UNAEP-001-2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE HASTA 163 TM DE SEMILLAS DE CEBADA MALTERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA INTERVENCIÓN DE LA ESTRATEGIA HOMBRO A HOMBRO EN LA SIERRA ECUATORIANA".**

Conforme cronograma del proceso **Nro. GENB-UNAEP-001-2016**, el Pleno de la Comisión Técnica se pronuncia respecto de las preguntas recibidas en el correo electrónico gustavo.panchana@una.gob.ec, de conformidad con el siguiente detalle, del cual se encuentra el cuadro de votación por parte de los miembros de la Comisión Técnica:

Pregunta / Aclaración:

1.- De acuerdo al apartado CONSIDERAR: "Los requisitos fitosanitarios indicados son provisionales y aplicados por única vez, de requerirse importar material propagativo adicional para plantar o sembrar procedente de Canadá, se

deberá realizar el correspondiente estudio de Análisis de Riesgo de Plagas (ARP) con el fin de establecer los requisitos fitosanitarios definitivos; este estudio puede realizarse paralelo al establecimiento de la plantación". Debido a temas de disponibilidad de semillas se debemos hacer varias importaciones, por lo que solicitamos aclarar que los requisitos fitosanitarios son para el total de las toneladas a importar o máximo hasta 3 importaciones.

Respuesta / Aclaración: SON PARA EL TOTAL DE TM A IMPORTAR.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	CALIDAD	ASISTENCIA
Mgs. Adrián Bermeo	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	PRESENTE
Ing. Andrea Navarro	TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE (D)	AUSENTE
Ing. Eduardo Jama	PROFESIONAL AFÍN	PRESENTE

2.- Dentro de los Requisitos Adicionales, punto III: "Almacenamiento por parte del contratista hasta el tiempo de despacho a ser indicado por el Administrador del Contrato, en las condiciones técnicas que aseguren la calidad del producto (refrigerado)". Las mejores condiciones de almacenamiento se dan en la ciudad de Riobamba en donde, por naturaleza, cuenta con temperatura y humedad relativa adecuada para el almacenamiento de semillas, por lo que solicitamos se consideren las dos opciones de almacenamiento ya que cumplen con las condiciones técnicas que aseguran la calidad de la semilla;

Respuesta / Aclaración: solicitaremos una garantía de contaminación, en el momento que falla algo debido al tema de porcentaje de germinación y pérdida de vigor híbrido.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	CALIDAD	ASISTENCIA
Mgs. Adrián Bermeo	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	PRESENTE
Ing. Andrea Navarro	TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE (D)	AUSENTE
Ing. Eduardo Jama	PROFESIONAL AFÍN	PRESENTE

3.- Dentro de los Requisitos Adicionales, punto IV: "El contratista deberá registrar la bodega de almacenamiento como bodega temporal. AGROCALIDAD tomará en este punto una muestra del lote para empezar a realizar el análisis respectivo. Adicionalmente, el contratista deberá entregar la trazabilidad de toda la semilla entregada a los agricultores para posteriormente poder monitorearla que en caso de encontrarse un virus o algún otro tipo de plagas la semilla será destruida según la norma vigente". Acotamos que: Agripac S.A. importará la semilla, que se detalla en el Objeto de Contratación, y una vez que Agrocalidad haga el análisis de germinación y vigor procedemos a entregar a la



UNA. Cumpliendo con nuestras relaciones comerciales daremos el servicio de almacenamiento hasta el mes de Diciembre del 2016, luego de este tiempo serán ubicadas en las bodegas de la UNA.

Respuesta / Aclaración: El período de almacenamiento de los productos se regirá de acuerdo al cronograma de entregas, el cual será notificado por el Administrador del Contrato hasta 5 días antes del despacho. La entrega del producto objeto del contrato no podrá ser entregado antes o después de esta notificación.

		ASISTENCIA
Mgs. Adrian Bermeo	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	PRESENTE
Ing. Andrea Navarro	TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE (D)	AUSENTE
Ing. Eduardo Jama	PROFESIONAL AFÍN	PRESENTE

4.- Dentro de los Requisitos Adicionales, punto IV: "El contratista deberá registrar la bodega de almacenamiento como bodega temporal. AGROCALIDAD tomará en este punto una muestra del lote para empezar a realizar el análisis respectivo. Adicionalmente, el contratista deberá entregar la trazabilidad de toda la semilla entregada a los agricultores para posteriormente poder monitorearla que en caso de encontrarse un virus o algún otro tipo de plagas la semilla será destruida según la norma vigente". Acotamos que: Agripac S.A. es el importador de semillas y cumple con su entrega a la UNA y no con la entrega a los Agricultores por lo que no entregaremos la trazabilidad de la semilla pero si cumpliremos con la entrega de las actas de entrega-recepción al Administrador del Contrato para la posterior suscripción del Acta de entrega –recepción final. Como importadores de semilla deslindamos responsabilidad sobre el comportamiento y adaptación de la semilla en el Ecuador.

Respuesta / Aclaración: LA TRAZABILIDAD EN ESTE CASO SE TRATA DE LA INFORMACIÓN DESDE ORIGEN (ANÁLISIS), SI BIEN, LA ENTREGA NO ES DIRECTA A LOS PRODUCTORES, LA UNA EP DEBERÁ TENER LA TRAZABILIDAD PARA LA ENTREGA DIRECTA A LOS BENEFICIARIOS DE ESTE CONVENIO.

		ASISTENCIA
Mgs. Adrian Bermeo	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	PRESENTE
Ing. Andrea Navarro	TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE (D)	AUSENTE
Ing. Eduardo Jama	PROFESIONAL AFÍN	PRESENTE

5.- Dentro del numeral **1.24 Autoinvitación: El proceso de autoinvitación si aplica en el proceso de giro específico de negocio "B"**. Se indica que si aplica dentro del proceso pero dentro del SERCOP sale otro mensaje. Como procedemos.

Respuesta / Aclaración: Estimados, los procesos de giro específico de negocio no son dinámicos en el portal de compras públicas, por tanto los oferentes no pueden autoinvitarse (operativamente), sin embargo, pueden descargarse los pliegos y presentar las ofertas técnicas- económicas físicamente en las instalaciones de la Entidad dentro del cronograma establecido por la misma.

Mgs. Adrian Bermeo	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	PRESENTE
Ing. Andrea Navarro	TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE (D)	AUSENTE
Ing. Eduardo Jama	PROFESIONAL AFÍN	PRESENTE

De conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 22 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Comisión Técnica se ha pronunciado respecto de las preguntas planteadas por la oferente, constantes en el portal institucional www.compraspublicas.gob.ec; confiere un receso de cuarenta y cinco minutos para redacción del Acta resultante, disponiendo al Secretario del organismo documentar lo actuado en esta Sesión y entregar testimonio de la presente Acta al señor Gerente General de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, para los fines consiguientes.

Atentamente
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Mgs. Adrian Bermeo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA


Ing. Eduardo Jama
PROFESIONAL AFÍN

Lo certifico.-

Abg. Gustavo Panchana Balseca
SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA